



**GOBERNACION DEL HUILA**

**DESPACHO DE LA GOBERNADORA**

RESOLUCION NUMERO 154 DE 2012

“ Por la cual se convoca a los empleados de la Administración Central Departamental y al Personal Administrativo de las Instituciones Educativas Públicas a cargo del Departamento a la Elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional, para el periodo comprendido del 27 de abril de 2012 al 26 de abril de 2014”

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 443 de 1998, Decreto 1295 de 1994, la Resolución No. 2013 de 1.986, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 2013 del 06 de junio de 1.986, expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud (actualmente Ministerio de la Protección Social), reglamentó la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional).

Que las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 ó más trabajadores están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que le corresponde al Departamento la administración del Servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas y el personal administrativo en los municipios no certificados.

Que el artículo 63 del Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, establece en dos (2) años la duración del periodo del Comité Paritario de Salud Ocupacional, se hace necesario volver a convocar a los empleados de la Administración Central Departamental y al personal administrativo de las Instituciones Educativas Públicas a cargo del Departamento a la Elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional, para el periodo comprendido del 27 de abril de 2012 y el 26 de abril de 2014.

Que por lo anterior,



Certificado  
No. GP 019-1

REVISADO  
DIRECTOR

CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA, PISO 6, PBX 8671300,  
EXTENSIONES: 1201 Y 1604; FAX: 8671335, Neiva-Huila  
e-mail Sgeneral@huila.gov.co



CERTIFICADO  
ISO 9001  
Certificado  
No SC 4353-1



**GOBERNACION DEL HUILA**

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

RESOLUCION NUMERO 154 DE 2012

“ Por la cual se convoca a los empleados de la Administración Central Departamental y al Personal Administrativo de las Instituciones Educativas Públicas a cargo del Departamento a la Elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional, para el periodo comprendido del 27 de abril de 2012 al 26 de abril de 2014”

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Convocar a todos los empleados de la Administración Central Departamental y al personal Administrativo de las Instituciones Educativas Públicas a cargo del Departamento a la elección de tres (3) representantes de los empleados al Comité Paritario de Salud Ocupacional, con sus respectivos suplentes, para el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2012 y el 26 de abril de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los aspirantes a ser elegidos como representantes de los empleados al Comité Paritario de Salud Ocupacional y sus suplentes, deberán inscribirse, en la Oficina de Talento Humano, sexto piso, Edificio Central de la Gobernación del Huila, desde el 29 de febrero de 2012 hasta el 13 de marzo de 2012, en horario de oficina, la que debe realizarse personalmente por los aspirantes, quienes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de la Entidad
- No haber sido sancionado disciplinariamente, durante los últimos cinco años.

**ARTÍCULO TERCERO:** La elección de los representantes de los empleados al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se realizará el 10 de abril de 2012, de 8:00 A. M. A 4:00 P. M. y para efecto se ubicarán las mesas de votación en el Hall de entrada de la Gobernación del Huila, primer piso del Edificio Central de esta Entidad, Calle 8 Carrera 4 Esquina, municipio de Neiva (Huila) y el Área de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, Carrera 20 No. 5 B – 36, Municipio de Neiva (Huila); Lugares en los cuales los sufragantes ejercerán su derecho y el Escrutinio General y la Declaración de dicha Elección se realizará, el 11 de abril de 2012, a las 8:00 A. M., en el Hall de entrada de la Gobernación del Huila, primer del Edificio Central de esta Entidad, Calle 8 Carrera 4 Esquina, Municipio de Neiva (Huila).



Certificado  
No. GP 019-1

CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA, PISO 6, PBX 8671300,  
EXTENSIONES: 1201 Y 1604; FAX: 8671335, Neiva-Huila  
e-mail Sgeneral@huila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**DESPACHO DE LA GOBERNADORA**

RESOLUCION NUMERO 154 DE 2012

“ Por la cual se convoca a los empleados de la Administración Central Departamental y al Personal Administrativo de las Instituciones Educativas Públicas a cargo del Departamento a la Elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional, para el periodo comprendido del 27 de abril de 2012 al 26 de abril de 2014”

**ARTICULO CUARTO:** Los Representantes de los empleados principales y suplentes, serán elegidos por el periodo de dos (2) años, contados a partir del 27 de abril de 2012 al 26 de abril de 2014, al cabo del cual podrán ser reelegidos.

**ARTICULO QUINTO:** En el caso que al cierre de las inscripciones, no se haya inscrito ningún candidato, se prorrogará automáticamente el periodo de inscripciones hasta el día 28 de marzo de 2012, vencido el término de la prórroga del periodo de inscripciones, sin que se presenten candidatos inscritos, la Gobernadora del Departamento designará los tres representantes principales de los empleados y sus respectivos suplentes.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva a los 21 FEB 2012

**CIELO GONZÁLEZ VILLA**  
*Gobernadora del Huila*  
(Original Firmado)

**CIELO GONZALEZ VILLA**  
**GOBERNADORA**

Copia (ORIGINAL FIRMADO)

*Sandra Elizabeth Fernández Correa*  
*Directora Dpto. Administrativo Jurídico*

REVISADO:

REVISADO  
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO  
DIRECTOR

**SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ CORREA**  
Directora Departamento Administrativo Jurídico.



Certificado  
No. GP 019-1

CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA, PISO 6, PBX 8671300,  
EXTENSIONES: 1201 Y 1604; FAX: 8671335, Neiva-Huila  
e-mail Sgeneral@huila.gov.co



CERTIFICADO  
ISO 9001  
Certificado  
No SC 4353-1